

UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

Departamento: Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Carreras: Abogacía- Plan de Estudio: 2001 – Versión 2

Licenciatura en Ciencia Política- Plan de Estudio: 1994 – Versión 1

Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales- Plan de Estudio: 1998 – Versión 2

Asignatura: Teoría Política II (2596)

Curso: Segundo.

Régimen de la asignatura: Anual.

Correlatividad:

Abogacía: Para cursar: Teoría Política I (R), Introducción a la Filosofía (R). Para rendir: Teoría Política I (A), Introducción a la Filosofía (A).

Licenciatura en Ciencia Política: Teoría Política I (R), Introducción a la Filosofía (R). Para rendir: Teoría Política I (A), Introducción a la Filosofía (A).

Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales: Teoría Política I (R), Introducción a la Filosofía (R). Para rendir: Teoría Política I (A), Introducción a la Filosofía (A).

Asignación horaria semanal: 4hs.

Asignación horaria total: 120hs.

Profesor Responsable: Abog. Sandra SENN – Adjunta efectiva semiexclusiva. **Integrantes del equipo docente:** - Lic. M. Laura MUGNAINI BUFFARINI JTP efectiva exclusiva - Abog. Ignacio FERNÁNDEZ - Ayudante de 1^{ra} efectivo semiexclusivo.

Año académico: 2022

Lugar y fecha: Río Cuarto 21 de marzo de 2022.

FUNDAMENTACIÓN

La asignatura Teoría Política II (Cód. 2596) se encuentra ubicada en el segundo año de los Planes de Estudio del Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía. La misma es de cursado anual por su extensión y complejidad teórico conceptual.

La importancia de la misma en cuanto a la formación de los estudiantes de las tres carreras mencionadas se centra en la posibilidad de introducirlo en el estudio de la realidad política en la cual interactúan un conjunto de actores sociales que hacen que la misma se construya de manera dinámica, compleja y diversa.

En cuanto a los actores sociales se introduce al estudiante en el estudio del Estado, su origen y evolución, ámbito propicio de intervención profesional a través de sus estructuras de gobierno, organizaciones como los partidos políticos, los grupos de interés, los medios de comunicación y las redes sociales, entre otros, que influyen en la determinación de las cuestiones sociales de relevancia y en la mirada que se le da a las diversas problemáticas sociales y políticas. Por lo que también se establecen como terrenos propicios para el asesoramiento y participación política del futuro profesional delineando propuestas que den respuesta a demandas sociales tradicionales y emergentes.

CONTENIDOS MÍNIMOS

La política. Estado. Factores históricos. Condiciones de estatidad. Elementos. Transformaciones del Estado: absoluto, liberal, de bienestar y post social. Estado, Globalización y Procesos de integración. Regímenes políticos. Democracia. Autocracia. Participación, representación y sistemas electorales. La mediación política. Partidos políticos. Actores políticos.

OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

El Programa desarrolla los temas que constituyen los contenidos mínimos aprobados oportunamente para la asignatura Teoría Política II (Teoría del Estado) como parte de los Planes de Estudios vigentes para las carreras de Abogacía, Licenciatura en Ciencia Política y Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Asimismo, y en lo que se refiere particularmente a la Carrera de Abogacía, la asignatura forma parte de los Contenidos Curriculares de la Formación General e Interdisciplinaria, Área Bases y Conceptos Generales de las Ciencias Jurídicas y Sociales bajo la denominación de “Nociones de Ciencia Política” acordada por el Consejo de Universidades como propuesta de contenidos curriculares básicos

De acuerdo a los contenidos mínimos aprobados en los Planes de Estudio vigentes, el Programa tiene como objetivo central el de introducir a los estudiantes en la problemática y temas esenciales de la Ciencia Política y particularmente el de lograr que estos adquieran, en el proceso de enseñanza y aprendizaje realizado en común entre alumnos de las tres carreras mencionados, los elementos básicos imprescindibles para una mejor comprensión de la realidad política e institucional, en formar ciudadanos con capacidad para analizar críticamente los fenómenos políticos, la valorización de la Democracia como forma de vida, el Estado de Derecho como marco institucional con plena vigencia de los derechos y garantías fundamentales.

CONTENIDOS: UNIDADES TEMATICAS

UNIDAD N° 1: LA POLITICA.

- a) La Política. Concepto. Facetas. El hombre Político.
- b) Dicotomías: Amigo-Enemigo. Público-Privado, Mando-Obediencia.
- c) Conocimiento Político: La Ciencia Política: Objeto de estudio. Desarrollo histórico: origen y evolución en el mundo y en América Latina. Metodología. Desafíos.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.-

1. BIDART CAMPOS, Germán (2002) "Lecciones elementales de política". Ediar. Bs.As. (Capítulo 5: Mando y obediencia).
2. BOBBIO, Norberto (2003) "Estado, Gobierno y Sociedad" F.C.E. México. (Capítulo 1: La gran dicotomía: público y privado).
3. DAHL, Robert (1985) "Análisis Político Actual" EUDEBA. Bs.As. (Capítulo I: ¿Qué es la política? y Capítulo VIII: El hombre político).
4. LOPEZ, Mario Justo (1983) "Introducción a los Estudios Políticos" Tomo I. Editorial Depalma Bs.As. (Capítulo I: Realidad Política).
5. RIVAS, José Antonio (2001) Los desafíos de la ciencia política. Reflexión Política, vol. 3, núm. 6, 2001 Universidad Autónoma de Bucaramanga Bucaramanga, Colombia
6. SARTORI, Giovanni (1992) "Elementos de Teoría Política" Editorial Alianza Singular. Madrid. (Capítulo 10 Política).
7. VALLES, Josep, M (2006) Ciencia Política. Una Introducción. Ed. Ariel. Quinta edición actualizada. Capítulo 1 ¿Qué es política? y Capítulo 4: ¿Cómo podemos entender la política?

UNIDAD N°2: EL ESTADO.

- a) El Estado. Factores Históricos que incidieron en su aparición. Estado Absoluto: caracterización. Los planteos de Bodin y Hobbes.
- b) El Estado. Concepto. Elementos.
- c) Poder político. Concepto y caracterización. Teorías.
- d) Dominación: concepto, caracterización y clases. Justificación.
- e) La soberanía. Concepto y evolución.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA:

1. BONETTO, M. y PIÑEIRO, M. (2001) Las transformaciones del Estado. De la modernidad a la globalización. Editorial Advocatus, Córdoba. Capítulo I: La formación del Estado. El absolutismo.
 2. HELLER, Herman (1942)"Teoría del Estado" F.C.E. (Págs. 141/154)
-

3. MELO, Artemio (1979) "Compendio de Ciencia Política" Vol. I Editorial Depalma Bs.As. (Capítulos XI: La dominación política, XII: Las bases de legitimidad del poder político, y Vol. II Capítulo XVIII: El Estado y XIX: Elementos del Estado).-
4. ROSSETTI, Alfredo (1983) "Introducción al Estudio de la Realidad Estatal" U.N. de Córdoba (Págs. 89/98)
5. WEBER, Max (1964) "Economía y Sociedad" *F.C.E. México*.

UNIDAD N°3: LAS TRANSFORMACIONES DEL ESTADO.-

- a) Estado Liberal. Origen histórico: Las Tres Revoluciones. Teóricos: Locke y Montesquieu. Supuestos jurídicos, políticos, ideológicos, sociales y económicos. Crisis del modelo y proceso de transición:
- b) Estado de Bienestar. Supuestos jurídicos, políticos, ideológicos, sociales y económicos. Crisis del modelo y proceso de transición:
- c) Estado Neoliberal. Caracterización: supuestos jurídicos, políticos, ideológicos, sociales y económicos.
- d) El Estado-Nación frente a los cambios de la globalización. Respuestas: procesos de regionalización e integración. Consecuencias sobre la soberanía nacional.
- e) Evolución del Estado en Argentina: Estado pre social, social y post social.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.

1. BONETTO, M. y PIÑEIRO, M. (2001) Capítulo II: Estado de Derecho Liberal. Las transformaciones del Estado. Capítulo V: el Estado y los desafíos de la globalización. Editorial Advocatus.
2. DE GABRIEL, José Antonio (1997) "La formación del Estado Moderno" en Manual de Ciencia Política (Ed. Rafael del Águila). Editorial Trotta. Madrid 1997.-
3. FAYT, Carlos (1999) "Génesis de la Sociedad Positiva de Mercado" Editorial La LEY (Capítulo Quinto: La era de las revoluciones)
4. FAYT, Carlos (2003) "Derecho Político" Tomo I. Editorial La Ley (Capítulo X: Tipos históricos y formas políticas).
5. GARCIA DELGADO, Daniel (2000) "Estado y Sociedad". Editorial FLACSO-Tesis. Bs.As. (Capítulo 1)
6. GARCIA PELAYO, Manuel (1985) "Las transformaciones del Estado contemporáneo" Alianza Editorial (Capítulo I: El Estado social y sus implicancias y Capítulo III: págs. 66 a 82).
7. OFFE, Claus (2007) "Contradicciones en el Estado de Bienestar" Alianza Editorial.
8. PELLICANI, Luciano (1983) "Estado de Bienestar". Diccionario de Política de Bobbio y Matteucci. Vol. I. Editorial S XXI.

UNIDAD N° 4: REGIMENES POLÍTICOS

- a) Sistema político. Concepto.

- b) Regímenes Políticos. Concepto. Caracterización. Clases.
- c) La democracia. Concepto. Supuestos de un régimen democrático. Condiciones y supuestos de la democracia. Promesas incumplidas de la democracia.
- d) Democracia de los antiguos y de los modernos. Democracia delegativa. Conceptualización y caracterización. La democracia en América Latina. La democracia hoy. Desafíos.
- e) Teorías de la Democracia.
- f) Democratización: transición y consolidación.-

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.-

1. COTARELO, Ramón (1992) "La transición democrática española" en "Transición política y consolidación democrática" C.I.S. Madrid.
2. DAVILA LADRON DE GUEVARA, Andrés (2000) Régimen político. Flacso México, SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl.
3. DEL AGUILA, Rafael (1997) "La democracia" en Manual de Ciencia Política. (Eds. del Águila) Editorial Trotta. Madrid.
4. MORLINO, Leonardo (1985) "Cómo cambian los regímenes políticos" Editorial C.E.C. Madrid. 1985
5. MORLINO, Leonardo (1991) "Las instauraciones" en "Manual de Ciencia Política" de Bartolini y otros. Alianza Universidad Textos. Madrid.
6. MUNCK, Gerardo (1996) "La desagregación del régimen político: problemas conceptuales en el estudio de la democratización" en AgorA. N°5. 1996.
7. ODONNELL, Guillermo (1992) "Democracia Delegativa", Cuadernos del CLAEH. N° 61.
8. PEREZ-LIÑAN, Aníbal (2017) "¿Podrá la democracia sobrevivir al siglo XXI?" revista Nueva Sociedad. Enero-febrero 2017
9. RESPUELA, Sofía (2009) Capítulo 6: La democracia un discurso en torno a sus significados. En: PINTO, Julio Introducción a la Ciencia Política. Editorial Eudeba.
10. TORRES MEJIA, Dvid (2000) Sistema político Flacso México, SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl.
11. ZAPATA, Francisco (2000) Democracia en América Latina. Flacso México, SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl.

UNIDAD N° 5: REGIMENES POLITICOS NO-DEMOCRATICOS.

- a) La dictadura. Concepto. Origen y evolución. Tipologías.
 - b) Las autocracias.
 - c) Autoritarismos. Concepto. Clases. Caracteres.
 - d) Los totalitarismos. Concepto. Tipologías
-

- e) Militarismo. Concepto. Tipologías.
- f) El militarismo latinoamericano.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.

1. ABAL MEDINA, Juan Manuel (2000) Dictadura. Flacso México, SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl.
2. DE VERGOTTINI, Giuseppe (1983) "Derecho Constitucional Comparado" Editorial Espasa Calpe. Madrid. (5ta. Parte. Capítulos 1 y 2) Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1476/16.pdf><http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1476/17.pdf>
3. LOAEZA, Soledad (2000) Autoritarismo. Flacso México, SEP-Conacyt, FCE, Heinrich Böhl.
4. LOPEZ, Ernesto (1983) "Militarismo latinoamericano" en Diccionario de Política Vol. 2 de Bobbio y Matteucci. Editorial Siglo XXI.
5. MORLINO, Leonardo (2004) POSTData 10, Diciembre/2004, ISSN 1515-209X, (págs. 149-183)
6. PASQUINO, Gianfranco (1983) "Militarismo" en Diccionario de Política. Vol. 2, de Bobbio y Matteucci. Editorial Siglo XXI.
7. SARTORI, Giovanni (1992) "Dictadura" en Elementos de Teoría Política. Editorial Alianza Singular. Madrid.-
8. STOPPINO, Mario (1983) "Totalitarismos" en Diccionario de Política. Vol. 2, de Bobbio y Matteucci. Editorial Siglo XXI.

UNIDAD N°6: SISTEMAS DE GOBIERNO.

- a) Gobierno. Concepto. Estructuras. Contenidos de la función de Gobierno.
- b) Parlamento. Concepto. Origen de la institución y evolución. Funciones del Parlamento. Parlamento: La función de control. Concepto e importancia. Clases de control.
- c) Sistemas de Gobierno: presidencialistas, semipresidencialistas y parlamentarios.
- d) El presidencialismo en América Latina. Problemáticas.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.-

1. BEJAR, Luisa (2000) "Parlamentarismo" En el Léxico de la Política. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. (Págs. 504 a 508)
 2. CAMINAL, Miquel (1996) "La representación y el parlamento" en "Manual de Ciencia Política" de Miquel CAMINAL BADIA. Editorial Tecnos. Madrid.
 3. ESPINOSA TOLEDO, R. (2000) "Presidencialismo" En el Léxico de la Política. Ed. Fondo de Cultura Económica. México. (Págs. 595 a 596)
 4. LLEIXÁ, Joaquín (1996) "El Gobierno" en "Manual de Ciencia Política" de Miquel CAMINAL BADIA, Caminal Badía (Coord.). Editorial Tecnos.
-

5. NOHLEM Dieter (1998) *Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partido. Reflexiones exploratorias para América Latina. El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina* Dieter Nohlen/Mario Fernández B.(editores) Nueva Sociedad, Caracas, 1998, 390 PP. ISBN: 980-317-135-6
6. PEGORANO Mara y ZUROSKY Florencia en AZNAR Luis y DE LUCA Miguel (2006) "Política Cuestiones y Problemas" Ediciones Emecé (Capítulo V)
7. PERUZOTTI, Enrique y SMULOVITZ Catalina (2002) "Controlando la Política". *Ciudadanos y Medios en las Nuevas Democracias Latinoamericanas. Capítulo 1 Accountability Social: La otra Cara del Control.*

UNIDAD N°7: ESTADO Y DERECHO

- a) Estado y Derecho. Relaciones entre ambos en los planos cronológico, histórico y axiológico.
- b) Estado de Derecho Caracterización y fundamentación. Contenidos.
- c) Constitucionalismo. Fines y Principios.
- d) Estado, Derecho y Ciudadanía. Derechos Humanos. Conceptos e implicancias

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA

1. CASTELLS, M. (2000). *Globalización, Estado y sociedad civil: El nuevo contexto histórico de los derechos humanos*. Isegoría, (22), 5–17. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2000.i22.518>
2. DIAZ, Elías (2000) "Derechos Humanos y Estado de Derecho" en "Los Derechos: entre la Ética, el Poder y el Derecho" (J. LOPEZ GARCIA y A. Del REAL Eds.) Dykinson. Universidad de Jaen. Disponible en: <file:///D:/Datos/Downloads/Dialnet-EstadoDeDerechoYDemocracia-831255.pdf>
3. DIAZ, Elías (2010) *Estado de derecho y sociedad democrática*. Editorial: Taurus
4. FAYT, Carlos (1973) "Derecho Político" Tomo I. Editorial AbeledoPerrot. Capítulo 17.
5. FAYT, Carlos (1973) "Derecho Político" Tomo II. Editorial AbeledoPerrot. Capítulo 21.
6. VILHENA VIEIRA Oscar (2011) 1. *Desigualdad estructural y Estado de derecho. El derecho en América Latina: un mapa para el pensamiento jurídico del siglo XXI // coordinado por César Rodríguez Garavito - 1ª ed. - Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2011. (Derecho y Política // dirigida por Roberto Gargarella y Paola Bergallo)*

UNIDAD N° 8: PARTICIPACION Y REPRESENTACION POLITICA.

- a) Representación y participación. Conceptos. Clases. Estructuras.-
- b) Componentes del sistema electoral. Importancia y consecuencias.
- c) Comportamiento electoral.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.-

1. DUVERGER, M. (1992) "Influencia de los sistemas electorales en la vida política" en "Diez textos básicos de Ciencia Política", AAVV Ariel. Barcelona. Capítulo 2.-
2. PASQUINO, Gianfranco (1996) "Participación política, grupos y movimientos" en *Manual de Ciencia Política*. Caminal Badía (Coord.). Editorial Tecnos.

3. PESCHARD, Jacqueline (2000) "Comportamiento Electoral". En el Léxico de la Política. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
4. SARTORI, Giovanni (1992) "Representación" en "Elementos de Teoría Política" Editorial Alianza Singular. Madrid.
5. TORRENS, Xavier. (1996) "Los sistemas electorales" en "Manual de Ciencia Política" Caminal Badía (Coord.). Editorial Tecnos.

UNIDAD N°9: LA MEDIACION POLITICA. DIFERENTES ACTORES DEL SISTEMA POLITICO.

- a) Grupos de Presión.
- b) El "lobby".
- c) Los "nuevos movimientos sociales".
- d) El nuevo espacio público. La opinión pública. Los medios de comunicación y propaganda política. La video política. Las redes sociales y la política.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.-

1. ANNAN, Kofi. (2018) "Las tecnologías de la información y la amenaza a la democracia" Revista Nueva Sociedad febrero 2018.
2. BARBER, Benjamín (2006) "¿Hasta qué punto son democráticas las nuevas tecnologías de telecomunicación?". IDP (3) Revista de Internet, Derecho y Política. www.uoc.edu/idt
3. BIDART CAMPOS, Germán (2004) "Lecciones elementales de política" Lección vigesimoprimera: Las presiones sobre el poder. EDIAR.
4. Braguinsky, Eugenia y Araujo, María Fernanda (2009) Apuntes para una definición del lobby y la gestión de intereses en la Argentina. Un análisis en perspectiva comparada. CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/wp-content/uploads/2017/03/1976.pdf>
5. GARCIA DELGADO, Daniel (1994) "Estado y Sociedad". Editorial Flacso-Tesis. Bs.As.- (Capítulo 5)
6. GINGOLD, Laura (2000) Opinión Pública. En el Léxico de la Política. Ed. Fondo de Cultura Económica. México.
7. JEREZ, Miguel (1997) "Los grupos de presión" en "Manual de Ciencia Política" (Rafael del Águila Editor) Edit. Trotta.-
8. LOBO, Sascha (2017) "Cómo influyen las redes sociales en las elecciones". Revista Nueva Sociedad mayo-junio 2017. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/como-influyen-las-redes-sociales-en-las-elecciones/>
9. LOPEZ, Mario Justo Capítulo 5: Opinión Pública.
10. MUÑOZ, Ricardo Alberto "Los medios de comunicación social como actores políticos" Documentos de Trabajo Serie Ciencia Política. ICALA.
11. NATANSON, José (2014) "La triple crisis de los medios de comunicación". Revista Nueva Sociedad. Enero-febrero 2014. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/la-triple-crisis-de-los-medios-de-comunicacion/>

12. PERUZZOTTI y SMULOVITZ (2002) Control Social y Político En: Peruzzotti, Enrique y Catalina Smulovitz (eds.) Controlando la Política. Ciudadanos y Medios en las Democracias Latinoamericanas. Buenos Aires. Grupo Editorial Temas.
13. SARTORI, Giovanni (1992) "La video política" en Elementos de Teoría Política. Editorial Alianza Singular. Madrid.-
14. VALLES, Josep M (2000) "Ciencia Política: una Introducción" (Caps.20, 22 y 24) Edit. Ariel, Barcelona.
15. WERENFELS, Isabelle y Mareike TRANSFELD (2017) "¿Tecnología para la liberación o instrumento de propaganda?" Revista Nueva Sociedad. Mayo-junio 2017. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/tecnologia-para-la-liberacion-o-instrumento-de-propaganda/>

UNIDAD N°10: MEDIACION POLITICA. ACTORES DEL SISTEMA POLITICO (PARTIDOS POLITICOS)

- a) Los partidos políticos. Estructura. Tipología. Sistemas de partidos. Sistemas de control.
- b) Sistemas electorales y sistemas de partidos.
- c) Mediación. La mediación política. Articulación y combinación de intereses. Participación de los diferentes actores políticos en el proceso de mediación.

BIBLIOGRAFÍA MÍNIMA SUGERIDA.

1. MATAS DALMASES, Jordi (1996) "Los partidos políticos y los sistemas de partidos" en "Manual de Ciencia Política" de Miquel CAMINAL BADIA.
2. MELO, Artemio Luis. "Compendio de Ciencia Política" Vol. 2, Editorial Depalma Bs.As.(Capítulo XVIII).
3. MUÑOZ, Ricardo Alberto "Constitución y monopolio de partidos Políticos" (Foro de Córdoba N° 28)
4. MUÑOZ, Ricardo Alberto "Partidos políticos y crisis de representación" en "Crisis política y acciones colectivas" (Prieto y MonteiroComp.)CEPRI -
5. SARTORI, Giovanni (2005) "Partidos y sistemas de partidos" Alianza Editorial Madrid.-

JURISPRUDENCIA:

- ✓ "Badaro I" y "Badaro II" CSJN- para Unidad 7
- ✓ "Holder" (CSJStá Fe-1994) y "Vazquez, Juan- petición" (obligatoriedad del sufragio) CNE 2011. Para Unidad 8.
- ✓ "Ríos, Antonio- oficialización de candidatura" (monopolio de las candidaturas) CSJN F 310-819). Para unidad 9
- ✓ "Partido Obrero" (CSJN 1962) y "Partido Nuevo Triunfo" (CSJN 2009). Control de partidos políticos. Para Unidad 9

- ✓ “Editorial perfil SA y Diario Perfil c/ ENA” (distribución pauta publicidad oficial) Para unidad 10

RÉGIMEN DE DICTADO

La asignatura es de dictado anual, para las carreras de Profesorado en Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Licenciatura en Ciencia Política y Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales y de la FCH. Cuenta con una carga horaria semanal de cuatro (4 hs) totales.

Las clases teóricas (2 hs) se dictan los días martes en horario de 20 a 22 hs. Las restantes dos horas son prácticas y se desarrollan en dos comisiones, que funcionarán los martes en horario de 16 a 18hs (2 comisiones).

La división de las comisiones se dará a conocer al comienzo del año a través del sistema SIAL.

Los contenidos temáticos son los que a continuación se detallan y corresponden a distintas unidades del programa, sin perjuicio de incorporar otros que adquieran relevancia política e institucional por acontecimientos de la realidad.

Además de acuerdo a las temáticas abordadas se propone el análisis de casos de jurisprudencia. (Sin perjuicio de los que puedan agregarse durante el presente año lectivo 2022).

CRONOGRAMA DE TRABAJO:

CRONOGRAMA DE CLASES

FECHA	TEMATICA DE LA CLASE TEORICA	CLASE PRACTICA	TEMATICA DE LA CLASE PRACTICA
22/03	Unidad 1	-----	
29/03	Unidad 1	-----	
05/04	Unidad 1	Practico unidad 1	La Política (05/04)
12/04	Unidad 2	Practico unidad 1	La Política - Desafíos de la ciencia política (12/04)
19/04	Unidad 2	Practico unidad 1	Continua 19/04
26/04	Unidad 2	Practico unidad 2	El Estado. Factores Históricos que incidieron en su aparición (26/04)
03/05	Unidad 3	Practico unidad 2	Estado absoluto (03/05)
10/05	Unidad 3	Practico unidad 3	Relación estado sociedad. Caracterización de la evolución

			histórica (10/05)
17/05	Unidad 3	Practico unidad 3	Continua practico unidad 3 (17/05)
24/05	Unidad 4	Practico unidad 3	Continua practico unidad 3 (24/05)
31/05	Unidad 4	Practico unidad 4	Regímenes políticos (31/05)
07/06	Unidad 5	Practico unidad 4	Democracia (07/06)
14/06	Unidad 5	Practico unidad 5	Regímenes no democráticos: Proyección de la película "La Ola" (14/06)
21/06	Unidad 6	PRIMER PARCIAL (07/06 a las 16 hs)	Contenidos correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5
Receso académico (exámenes y receso de julio 11/07 al 22/07)			
09/08	Unidad 6	Practico unidad 6	Funciones del gobierno y función de control del Parlamento 09/08
16/08	Unidad 7	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL (16/08 a las 16 hs)	Contenidos correspondientes a las unidades 1, 2, 3, 4 y 5
23/08	Unidad 7	Practico unidad 7	Estado y Derecho análisis de fallos (Badaro I y II) (23/08)
30/08	Unidad 8	Practico unidad 7	Continua (30/08)
06/09	Unidad 8	Practico unidad 8	Componentes del sistema electoral. Formulas electorales en Argentina (ejercicios) (06/09)
13/09	Unidad 9	Practico unidad 8	Análisis de fallos "Holder y Vázquez"(13/09)
20/09	Unidad 9	Practico unidad 9	Grupos de presión y nuevos movimientos sociales (20/09)
27/09	Unidad 9	Practico unidad 9	Continua 27/09
04/10	Unidad 10	Practico unidad 9	El nuevo espacio público. Los medios de comunicación. (04/10)

11/10	Unidad 10	Practico unidad 10	Partidos políticos (Análisis de fallos "Holder" "Vazquez" "Ríos" 11/10)
18/10	Unidad 10	Practico unidad 10	Continua 18/10
25/10	Repaso general	Practico unidad 10	Mediación política – actores que intervienen en el proceso (25/10)
01/11	SEGUNDO PARCIAL 01/11 a las 20 hs.	Repaso general temas teóricos y prácticos	Contenidos correspondientes a las unidades 6, 7, 8, 9 y 10
08/11		RECUPERATORIO SEGUNDO PARCIAL 08/11 a las 16 hs.	Contenidos correspondientes a las unidades 6, 7, 8, 9 y 10

NOMINA DE TRABAJOS PRÁCTICOS

Los contenidos temáticos son los que a criterio de la cátedra se decidan profundizar por su dificultad o relevancia, se corresponden a distintas unidades del programa, sin perjuicio de incorporar otros que adquieran relevancia política e institucional por acontecimientos de la realidad.

Además de acuerdo a las temáticas abordadas se propone el análisis de casos de jurisprudencia. (Sin perjuicio de los que puedan agregarse durante el presente año lectivo 2022 por la relevancia política, social, económica o jurídica).

Los temas a desarrollar en las clases prácticas se encuentran incluidos en el cronograma del ítem respectivo.

METODOLOGIA DE TRABAJO

Las diez unidades del programa se desarrollarán en clases teóricas, mayoritariamente a cargo de la docente responsable sin perjuicio que se asigne el dictado de determinadas unidades a los docentes que integran la cátedra.

Determinados temas de las unidades del programa se profundizaran en las clases prácticas, que estarán a cargo de los docentes asignados para cada comisión. En algunas unidades adquiere especial relevancia la jurisprudencia con el objeto de que el estudiante comprenda la importancia que presenta el conocimiento político en la realidad social y política recuperando las tomas de posición y resolución de diversas problemáticas políticas a través de la injerencia jurídica legitimada en el Estado de Derecho Democrático reconociendo la división de poderes y sus funciones específicas

Los casos de jurisprudencia están detallados en cada una de las unidades correspondientes.

Todos los contenidos trabajados en las clases teóricas y prácticas se evaluarán en los parciales como así mismo los expresamente detallados en las temáticas de cada unidad del programa vigente.

EVALUACION

La forma de evaluación de exámenes parciales, según las condiciones de Alumnos regulares, o promocionales se detalla en el ítem siguiente. En términos generales la evaluación comprenderá preguntas teóricas a desarrollar sobre temas puntuales y la realización de prácticos, conforme lo dado en clase.

Examen final:

Alumnos regulares: Quienes hayan regularizado la materia, tendrán examen final oral en base al programa con el cual cursaron y regularizaron mientras éste tenga vigencia.

Los alumnos libres rendirán el examen final, en dos etapas eliminatorias: en forma escrita, se desinsaculará una unidad del programa oficial vigente al momento del examen con más los contenidos de clases prácticas, incluyendo fallos analizados; aprobado éste se procederá de igual modo que los alumnos regulares.

CRITERIOS DE CORRECCION:

A los fines de la corrección de las instancias evaluativas se consideraran los criterios que a continuación se detallan:

- ✓ Redacción coherente y organizada.
 - ✓ Prolijidad en la presentación y desarrollo del examen.
 - ✓ Ortografía y gramática, esto incluye el NO uso de abreviaturas no convencionales.
 - ✓ Solvencia teórica, que el estudiante sea capaz de exponer sus conocimientos con pertinencia teórica y refiriendo a autores y marcos teóricos de los diversos pensadores abordados en la asignatura.
 - ✓ Ubicación temporo-espacial.
 - ✓ Capacidad de establecer relaciones causales y múltiples en el marco de la complejidad de los fenómenos políticos abordados, considerando la particularidad del contexto latinoamericano y argentino.
 - ✓ Capacidad para relacionar la realidad argentina con los marcos teóricos y las consecuencias sociales de los procesos desarrollados en las unidades.
 - ✓ Capacidad de resolver situaciones problemáticas y de transferencia analítica fundadas.
 - ✓ Posicionamiento reflexivo y crítico justificado teóricamente.
-

- ✓ Expresión oral cuando la instancia evaluativa lo amerite.

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).

Se rige por lo establecido en el Anexo II de la Resol. 120/2017. Los estudiantes debidamente inscriptos en Registro de Alumnos de la Facultad y habilitados reglamentariamente para cursar Teoría Política II, para lograr la **regularidad** deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) asistencia obligatoria a clases prácticas con un mínimo del ochenta por ciento (80%). Los estudiantes que trabajan deberán acreditar documentalmente esta situación ante el docente colaborador a cargo de la comisión de práctico que le corresponda y deberá asistir al menos al setenta por ciento (70%). Operativamente se conformarán dos comisiones de prácticos, distribuyéndose los alumnos de acuerdo al criterio que el equipo de cátedra determine.
- 2) desarrollar las actividades que los docentes colaboradores le indiquen: lectura de textos, preparación de informes orales o escritos, grupos de discusión, recopilación y fichaje de material bibliográfico, etc. El no cumplimiento implica ser considerado ausente en la clase práctica.
- 3) aprobar, dos parciales escritos o el recuperatorio respectivo, sobre el programa oficial de la asignatura y en base al material bibliográfico mínimo sugerido en el Programa y el indicado en las clases prácticas. Tales parciales se tomarán en las fechas consignadas en el calendario de actividades.

Los estudiantes que por la causa que fuere: de salud, personal, laboral, etc. no asistieran a la instancia evaluativa tendrán derecho a recuperar en la fecha indicada en el calendario no abriéndose la posibilidad de una fecha alternativa.

Condición de Libre:

- 1) Quienes no cumplieran con la asistencia obligatoria a clases prácticas con un mínimo del ochenta por ciento (80%) o setenta por ciento (70%) en su caso.
- 2) Quienes no asistieran a las actividades evaluativas programadas y a los correspondientes recuperatorios.

EXAMEN FINAL:

- ✓ Exámenes Finales alumnos regulares: deberán acreditar un examen oral en base al programa con el cual cursaron y regularizaron mientras éste tenga vigencia, con solvencia, coherencia y pertinencia teórico científica demostrando un fluido manejo de los marcos teóricos objeto de la asignatura como así también la interpretación y análisis de la realidad desde las categorías teóricas. Se desinsacurarán dos bolillas numeradas como unidades del programa.
- ✓ Exámenes Finales alumnos libres: rendirán el examen final, en dos etapas eliminatorias: en forma escrita, se desinsaculará una unidad del programa oficial

vigente al momento del examen con más los contenidos de clases prácticas; aprobado éste se procederá de igual modo que los alumnos regulares.

En el presente año la cátedra puede disponer la toma de exámenes con la modalidad escrita, lo que se informara con la antelación debida.

BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

La bibliografía obligatoria se encuentra detallada en cada unidad del programa analítico.

Los alumnos pueden complementar con otra bibliografía que se encuentra a disposición en Biblioteca Central.

HORARIOS DE CONSULTA (lugar, horarios y días)

Prof. Sandra Senn: Lunes, martes y viernes de 13hs. a 15 hs. en cub. 18 Facultad de Ciencias Económicas.

Prof. María Laura Mugnini: Jueves y viernes de 10 hs. a 11:30 hs. en Pab G cub 5.

Prof. Ignacio Fernández: -----

Los cambios que se pudieran generar en los horarios de consulta serán publicados en el transparente del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Cubículo 9, FCH y en el sitio web de la asignatura ingresando a través de SIAL.

Ab. Sandra Senn
Prof. Adjunta Efectiva